

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 29 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 151

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2009-00255-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD T ULUA MOTOS S.A	LEOPALDO LOZANO ROMERO	MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA LIQUIDACION DE CREDITO	SEPTIEMBRE 28 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2017-00577-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COONSTRUFUTURO	EYDER STELLA NOGUERA POTES Y AMANDA FRANCO TABORDA	REQUERIR TESORERO PAGADOR INDIQUE PORQUE NO HAN PROCEDIDO A DECRETAR LOS EMBARGOS A LAS DEMANDADAS	SEPTIEMBRE 28 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2018-00520-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COONSTRUFUTURO	JULIA MARIA MARMOLEJO Y ARBEY GARCIA SEPULVEDA	REQUERIR TESORERO PAGADOR INDIQUE PORQUE NO HAN PROCEDIDO A DECRETAR LOS EMBARGOS A LOS DEMANDADOS	SEPTIEMBRE 28 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2019-00194-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	MARIA NADIMA ESCOBAR CASTRO	REQUERIR APODERADO PARA QUE DE CLARIDAD A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR	SEPTIEMBRE 28 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2020-00059-00	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS S.A	PRIVADO	TENER POR NOTIFICADA A LA PARTE DEMANDADA CONFORME AL ART.8 DECRETO 806 DE 2020. EJECUTORIADO PASA PARA DICTAR AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	SEPTIEMBRE 28 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00054-00	EJECUTIVO	ALEXANDER VILLAMIL BURGOS	PRIVADO	AUTORIZAR APODERADO NOTIFICAR PARTE DEMANDADA NUEVA DIRECCION	SEPTIEMBRE 28 DE 2021

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 29 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 151

Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
7	76-111-40-03-001-2021-00156-00	EJECUTIVO	ORLANDO JAVIER BERMUDEZ MOLINA	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA BANCO AGRARIO	SEPTIEMBRE 28 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Septiembre 29 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Septiembre 29 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA